

## JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	CLARA INÉS QUINTERO ECHAVARRIA
DEMANDADA	LUIS ALBERTO ZULUAGA
RAD. NRO.	05001 31 05 010 2019 00095 00
INSTANCIA	Primera
DECISIÓN	<b>Incorpora respuesta</b>

En el proceso de la referencia, se incorpora y pone en conocimiento de la parte actora respuesta a oficio allegada por el SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO visible en el archivo 86 para los fines pertinentes.

Por otra parte, la parte actora allegó memorial de fecha 25 de enero de 2024 mediante el cual solicita se remita de nuevo oficio a la NOTARÍA 16 DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN para que den respuesta a lo ordenado por el Juzgado.

Al respecto, el Despacho accede a ello y ordena oficiar por segunda vez al actual titular de la Notaria 16 del Círculo de Medellín para que, de acuerdo con la información que repose en el archivo, allegue copia de los soportes de los pagos efectuados CLARA INÉS QUINTERO ECHAVARRÍA durante el tiempo comprendido entre el 21 de diciembre de 2015 y el 19 de septiembre de 2019, so pena de las sanciones legales para lo cual se le concede el término de 10 días.

Líbrese por la secretaría el oficio y será tramitador por el juzgado.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**MÁBEL LÓPEZ LEÓN**  
**JUEZ**

Firmado Por:  
Mabel Lopez Leon  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Laboral 024  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5826f0e9db69c92875db6fa804af62fb60b5c6801541f64bed0a0713e5e646c**

Documento generado en 29/01/2024 04:32:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>